



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

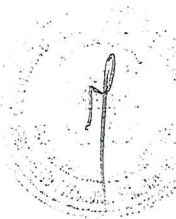
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000386 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2019



VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000180-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 de abril del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000196-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de abril del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000212-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de mayo del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N° 000254-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 27 de mayo del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000335-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 10 de julio del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N° 000373-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de agosto del 2019; e Informe N° 803-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 15 de agosto del 2019



CONSIDERANDO:

Que, acorde el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con su autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000180-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 de abril del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000196-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de abril del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000386 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2019

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000212-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de mayo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000254-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 27 de mayo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000335-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 10 de julio del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000373-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de agosto del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante el Informe N° 803-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 15 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, solicita realizar las acciones necesarias para MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, debiendo INCLUIR, dos (02) procedimientos de selección que se detalla a continuación:

N REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
31	Licitación Pública	BIENES		ADQUISICION DE BIENES (SEMOVIENTES) PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL II DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	252.00	1,028,000.00	AGOSTO
			1	GANADO VACUNO BRAHMAN MEJORADO (HEMBRAS)	230.00	874,000.00	
			2	GANADO VACUNO SIMBRAH - HEMBRAS (VAQUILLONAS)	22.00	154,000.00	



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

000386

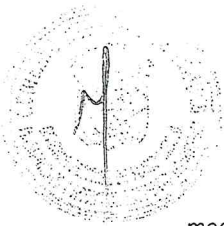
Tumbes, 28 AGO 2019

32	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1.00	43,151.00	AGOSTO
----	---------------------------	-----------	--	------	-----------	--------

Que, el Artículo 15° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.- Plan Anual de Contrataciones, señala lo siguiente:



15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, el Artículo 6° numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".



Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, indica que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.



En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902; y Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del pliego faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000386 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 28 AGO 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la OCTAVA Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019, que contiene la inclusión de los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POR INCLUSION:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
31	Licitación Pública	BIENES		ADQUISICION DE BIENES (SEMOVIENTES) PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL II DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	252.00	1,028,000.00	AGOSTO
			1	GANADO VACUNO BRAHMAN MEJORADO (HEMBRAS)	230.00	874,000.00	
			2	GANADO VACUNO SIMBRAH - HEMBRAS (VAQUILLONAS)	22.00	154,000.00	
32	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1.00	43,151.00	AGOSTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Abog. Dilthey Giovanni Romero Gallegos
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

MBR 000052-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SEDE CENTRAL
 B) AÑO: 2019
 E) RUC: 20484003983
 D) UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

000386
 28 AGO 2019

TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES (SEMOVIENTES) PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL II DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	252.00	1,029,000.00	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN
1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1	GANADO VACUNO BRAHMAN MEJORADO (HEMBRAS)	230.00	874,000.00	98			
2 - SERVICIOS		2	GANADO VACUNO SIMBRAH - HEMBRAS (VAQUILLONAS)	22.00	154,000.00	98			
1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	1.00	43,151.00	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC

